

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 0044--

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

A) Que la Secretaría de Hacienda requiere recodificar partidas del Decreto 0607 Por el cual se liquida el Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2016.

B) Que mediante oficios SMA-D-015, SOPM-0006-DESP-15 y SDS 0021-2016 las Secretarías de Obras Públicas y Desarrollo Social solicitan traslado a nivel de proyectos de inversión y a nivel de componentes para garantizar la correcta operatividad de los despachos y la distribución de Ley en los recursos de Estampilla para el Adulto Mayor.

C) Que la Secretaría de Hacienda, efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:

Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14	3	11	35	21	145	4	Mantenimiento de parques y zonas verdes	200.000.000
26	3	11	33	11	2	2	Mejoramiento vías urbanas	50.000.000
26	3	83	32	13	9	2	Ampliación cobertura en Servicios Básicos	44.714.723
29	3	11	15	11	19	4	Apoyo a iniciativas comunitarias	700.000.000
29	3	11	15	11	21	4	Capacitación a dignatarios y ediles	309.000.000
29	3	11	15	41	159	4	Servicio inhumación de cadáveres	100.000.000
29	3	11	15	51	7	4	Manten. Adecuac. y dotación sedes inst. sociales y comunit.	156.000.000
29	3	82	15	24	30	4	Implementación Programa centros vida	324.000.000
42	3	82	13	32	65	3	Dllo programa ampliado de inmunización	602.510
TOTAL CONTRACREDITOS								1.884.317.233,00

ARTÍCULO SEGUNDO:

Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes Partidas:

14	3	11	35	21	145	5	Mantenimiento de parques y zonas verdes	200.000.000
26	3	11	33	11	1	1	Construcción vías urbanas	50.000.000
26	3	33	32	13	9	2	Ampliación cobertura en Servicios Básicos	44.714.723
29	3	11	15	11	19	2	Apoyo a iniciativas comunitarias	500.000.000
29	3	11	15	11	19	3	Apoyo a iniciativas comunitarias	200.000.000
29	3	11	15	11	21	3	Capacitación a dignatarios y ediles	50.000.000
29	3	11	15	11	21	5	Capacitación a dignatarios y ediles	259.000.000
29	3	11	15	41	159	5	Servicio inhumación de cadáveres	100.000.000
29	3	11	15	51	7	5	Manten. Adecuac. y dotación sedes inst. sociales y comunit.	156.000.000
29	3	82	15	24	29	4	Asistencia integral a personas mayores	324.000.000
42	3	22	13	32	65	3	Dllo programa ampliado de inmunización	602.510
TOTAL CREDITOS								1.884.317.233,00

1495

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

ARTÍCULO TERCERO:

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

14 ENE. 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián.
Reviso: Ana Maria Jaramillo de E.
Reviso: Esperanza Salazar

